



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0003997/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la **Ing. Agr. Silvia Beatriz MENAJOVSKY**, por la cual solicita Licencia con goce de haberes el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, Interino**, en la unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Conceder prórroga de la Licencia con goce de haberes a la **Ing. Agr. Silvia Beatriz MENAJOVSKY**, Leg. N° 46.764, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, Interino**, en la unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal**, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2018, a los fines de continuar los estudios de posgrado en el Programa de Maestría en Ciencia – Ciencia Animal, en el Departamento de Ciencia Animal y Aves de la Universidad de Saskatchewan, en Canadá, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 240
E.D./

